

Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñón á 5 rs. al mes llevado á casa de los señores suscriptores, y y fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte, á la calle de la Revilla, n. 14.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

La Real Junta directiva del camino de Burgos á Bercedo, exige justamente que los pueblos de esta Provincia contribuyan inmediatamente con el contingente que les está designado para aquellas atenciones, y en que se hallan descubiertos por el todo de la cantidad que les ha correspondido sobre sus edificios útiles en el año próximo pasado de 1834 y restos que aun adeudan por el anterior del 33. No puedo prescindir del deber de cooperar eficazmente á este importante servicio, y en su consecuencia, prevengo á los Ayuntamientos de los pueblos de esta Provincia, cumplan con poner en la Depositaria principal de Policía en todo el presente mes, estos adeudos, tanto por lo respectivo á los atrasos del año de 33, cuanto por el todo de su cupo correspondiente al de 34, sin que les sirva de disculpa para no verificarlo, el no haber aun recibido el cupo para el año último, respecto á que es igual al de los años anteriores. Los pueblos del Partido del Bierzo ejecutarán los pagos en la Depositaria de Policía de Ponferrada, conciliándoles de esta manera el beneficio posible, y los que de esta Provincia han pasado á otras limitrofes, lo verificarán igualmente en las Depositarias enunciadas, á cuyo fin me pongo de acuerdo con los demas Señores Gobernadores civiles.

Lo que se servirá V. insertar en el Boletín oficial de su cargo. Dios guarde á V. muchos años. Leon y Febrero 14 de 1835. — Jacinto Manrique. — Señor Editor del Boletín oficial de esta Provincia.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Continúan los nombramientos para las Comisiones de instruccion pública de Partido, y son como sigue:

Villafranca.

El Párroco D. Ramon Soto Seijas.
D. Apolinar Suarez de Deza.
D. José Cancelada.
D. Vicente Maria de Soto Saavedra.

Murias de Paredes.

El Párroco D. Manuel Vicente Bardon,
D. Francisco Alvarez, de Cirujales.
D. Francisco Bardon, de Salce.
D. Vicente Gutierrez, de Villabandín.

He visto con el mayor sentimiento que á pesar de mis repetidas amonestaciones y la importancia general del asunto, el Partido de Vega Cervera, no ha remitido aun sus propuestas: y advierto que no solo publico su descuido para que merezca la desaprobacion universal, sino que me reservo el tomar las medidas que juzgue oportunas al castigo de tan vergonzosa y culpable negligencia. Dios guarde á V. muchos años. Leon y Febrero 12 de 1835. — Jacinto Manrique. — Señor Editor del Boletín oficial de esta Provincia.

GOBIERNO CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Por el Alcalde mayor de Villafranca del Bierzo se han mandado prender y capturar á las personas de D. Atanasio y D. Francisco Quintano como complicados en la causa que está siguiendo contra el Cura de Barjas; y en su con-

secuencia y siendo sus señas las que á continuacion se expresan con toda particularidad, prevengo á las Justicias de esta Provincia procedan á su arresto y conduccion ante aquel Tribunal si se encontrasen en sus respectivos términos; en el concepto de que exigiré la mas estrecha responsabilidad si cualquier autoridad los dejase escapar por falta de actividad y zelo.

Leon 15 de Febrero de 1835. = Jacinto Manrique.

Señas de Don Atanasio Quintano, edad 70 años, ojos garzos, nariz aguilena, ralla corta, pelo cano y bastante calbo, color bueno, algo hoyoso de víruelas.

Idem de su hijo D. Francisco, edad 19 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo rojo, ojos garzos, barba lampiña, color blanco, cara larga y ancha, nariz abultada.

Han entregado en esta Comision de Revision sus respectivos quintos los pueblos que á continuacion se expresan.

Quintanilla de Sollamas.....	1.
San Justo y Corbillos.....	1.
Antoñan.....	1.
Lorenzana.....	1.
San Millan y Ropercelos.....	1.
Valencia de Don Juan.....	3.
Astorga.....	8.
Matadeon y Matallana.....	1.
Las Arregaderas.....	1.
Riego de la Vega y Villaverde.....	1.
Sahagun y Calzada.....	7.
Villaquillambre.....	1.
Santa Marina del Rey, Alcoba y Sardonedo..	2.
Las Arriñadas y la Mata de la Ribera.....	1.
Laguna de Negrillos.....	1.
Id. con San Juan de Torres.....	1.
Urdiales.....	1.
San Cibrián de Ardon.....	1.
Gordoneillo.....	2.
Benavides y Puente de Orbigo.....	2.
Villafra.....	1.
Villares.....	1.
Barviellos, Villabante y Posadilla.....	1.
Salas y Quinterana del Valle.....	1.
Velilla, San Martin y Gualtares.....	1.
Armellada.....	1.
Fogedo y otros.....	1.
Turcia y otros.....	1.
San Adrian del Valle y Maire de Castroponce.	1.
Villanueva del Arbol.....	1.

Leon 16 de Febrero de 1835. = Jacinto Manrique.

JUZGADO DEL PARTIDO DE CEA.
Comision de Instruccion primaria.

De los noventa y ocho pueblos que componen este Partido, solos diez han remitido á esta fecha los estados pedidos por la circular de la Comision de Instruccion primaria de esta Provincia fecha 16 de Enero último, á pesar de la sencillez á que quedaba sujeta esta operacion por la previsora medida de haberles mandado aquellos impresos, y sin otro trabajo de parte de los pueblos que el de llenar sus casillas. Tal falta, á la verdad reprehensible, tiene comprometido el encargo que se le hace á esta Comision de Partido que presido.

Espero pues, que me evitarán el disgusto de tener que reclamar del Gobierno civil una resolucion que les haga á los pueblos conocer sus deberes.

Con este motivo no puedo menos de recordar tambien á los Ayuntamientos, que segun el artículo 11 del título 3.º de la Instruccion para el régimen de las Escuelas fecha 21 de Octubre de 1834, en cada pueblo debe crearse una Comision: y que segun el 12 deben remitir las propuestas de sus vocales para su aprobacion.

Los citados Ayuntamientos, los padres de familia si se interesan en la suerte futura de sus súbditos e hijos, deben persuadirse de que la educacion de Instruccion primaria es el cimiento de su felicidad, y que sin secundar la solicitud del Gobierno jamás saldrán del obscurantismo y de la miseria que todavía nos circunda. Lo que comunico á V. para que insertándolo en el Boletín de esta Provincia que está á su cargo; llegue á noticia de los Ayuntamientos de este Partido. Dios guarde á V. muchos años. Sahagun 12 de Febrero de 1835. = Miguel Antonio Camacho. = Sr. Redactor del Boletín oficial.

Real orden.

Habiendo hecho presente el correjtor de Madrid lo conveniente que sería asegurar de incendios los edificios pertenecientes al Estado, supuesto que son bien conocidas las ventajas de la compania de Seguros mutuos, se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora que disponga V. S. se proceda á asegurar los edificios que pertenecen á la villa de Madrid y el de los hospitales jeneral y de la Pasion. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1835. = Moscoso. = Señor Gobernador civil de Madrid.

Nota. Con el mismo objeto se han comunicado las órdenes oportunas á otras dependencias del ministerio de lo interior, y á los de Hacienda y Gracia y Justicia, respecto á los edificios públicos que de ellos depende.

Este trabajo puede practicarse de dos maneras, una empuñando el lino con las dos manos arrancándole y teniéndole en el mismo suelo en forma de haces sueltos; y otra arrancándolo con la mano derecha algunas cañas y pasándolas á la mano izquierda hasta juntar un buen manojo. Al pasar las cañas de una mano á otra se limpian y arrojan las malas yerbas que se hallan mezcladas con los pies de lino, sacuden la tierra pegada á las raíces, y separando las cañas que no han adquirido madurez se van formando las gavillas. Es claro que este modo de hacer la cosecha del lino es más largo y por consiguiente más costoso que el otro, pero es cierto que es preferible en todas sus partes.

En Holanda, centro del comercio de linos, á medida que arrancan un puñado de ellos van formando montones pequeños agavillados que tienen como pie y medio de grueso, y cuidan de volver hacia el mediodía la parte en que están las cocas de la siembra á fin de que pueda secarse mejor. Pasados unos quince días hacen de estas gavillas unos haces grandes para recogerlos; pero tan largo tiempo es arriesgado por los robos abundantes y lluvias que pueden sobrevenir. Para el embalsado deben aprovecharse los días de calor mejores para que el lino se macere.

En Francia siguen el método de atar cada manojo con una ó dos cañas del mismo lino, y después colocan los atados de pie derecho con dos simientes hacia arriba, abriéndolos por abajo para que se mantengan de este modo. Obrando al sol y el aire por esta disposición sobre las partes del lino lo secan prontamente, y si llueve, el agua no puede causar mucho daño. Antes de llegar al embalsado debe despojarse el lino de las cosas semillares que forman un objeto esencial por la simiente y aceite que se saca de ella. Esto se ejecuta sobre un banco, en el cual está colocado un rastrillo de dientes finos situados unos cerca de otros. Dos operarios sentados con las piernas apartadas á cada extremo del banco toman manojos pequeños de lino, y lo pelan en el rastrillo para desprender las cosas, y despojando lo van entregando á las mujeres para que lo ateen en pequeños manojos.

Esta operación se hace por lo regular en el mismo sitio en que el lino se ha enjugado, extendidas unas grandes sabanas en el suelo, puesto en medio del referido banco, para que de este modo caigan las cosas sobre la sábana y no pierda la limpieza que salta. Después que el lino despojado de su semilla forma manojos pequeños se van atando con la caña más gruesa de cada uno cerca del extremo más delgado para que el agua se imine por todas sus cañas. (Eco de C.)

El comerciante y el hidalgo.

Terrible suerte es la que arranca á un hombre de su familia y de su profesion para sujetarlo á la vara de hierro de otro hombre que tiene sobre él un privilegio cruel en obsequio de la disciplina militar. No negaremos que hay hombres para quienes la suerte de soldado mejora su miserable condicion; mas respecto de aquellos en cuyo pecho alienta un corazon amante de la independencia, es un verdadero estado de esclavitud. Renunciar á su voluntad para sujetarse á una ley rigorosa, implacable; convertirse en autómatas, no hablar, no andar, no mover los brazos, la cabeza ni aun los ojos sino en virtud de mandato superior; hé aqui lo que se llama disciplina y la obligacion que impone la ordenanza á un ser que piensa. Cuando hay guerra, tiene al menos la compensacion de la gloria, nombre hueco si se quiere pero que aturde y deslumbra; mas en tiempo de paz la vida pasiva de un soldado es mas penosa y sujeta al paso que menos gloriosa.

Estas reflexiones me sugirió la vista de un sorteo ó quinta en una de las ciudades productoras del norte de España cuando oprimía á la nacion con mas fuerte rigor el despotismo de los diez años. Era la mañana en que el sorteo iba á quintar á los mozos y reinaba aquel silencio impaciente que dura mientras se desenvuelve la cédula fatal; los concejales presidian sentados en un banco en la sala de Audiencia acompañados del médico, el cura y el cirujano; los mozos y sus madres se habian el espacioso salón y el gentío se derramaba aún por la puerta y zaguan hasta la mitad de la plaza llamada *del Rey* con letras gordas como el puño; el alfo encargado de sacar los números habia retirado ya uno de la caja, y el que tenía á su cuidado los nombres lee en su uno de ellos. El número era tan bajo que no dejaba esperanza alguna; al oírlo se sintió un murmullo de alegría producido por todos los que habian quedado libres en aquel extracto, y el nuevo soldado en quien se fijaron á un tiempo todas las miradas tuvo que corresponder con una sonrisa que no nacía ciertamente de su corazón. Llegóse á él su condiscípulo José para decirle alargándole amistosamente la mano. -- La suerte no te ha favorecido hoy; pero tú eres noble y rico y con tu dinero no hay cosa que no se compre. -- Ciertó (le respondió Federico hijo segundo de uno de los mayorazgos más ricos del país) nuestras tierras producen algo más que el ochavo de tu tienda; pero siempre es de sentir que no os toque la suerte á vosotros para quienes el oficio de soldado viene á ser un modo

de ganar la vida como otro cualquiera.--¿Y mi padre? ¿y mi hermana? le repuso vivamente José picado de aquella humillacion.--En verdad que tienes razon: no pensaba ahora mas que en tí.--«Se notaba en el tono de ambos interlocutores por una parte superioridad y cierto aire de proteccion, y por la otra independenciam de carácter y amor propio ofendido; de tal modo que un observador imparcial notaba que no habia entre los dos la intimidación que aparentaban. Sin embargo se asieron del brazo y se dirigieron juntos á una tienda de la calle principal del pueblo en donde parecia aguardarlos un anciano respetable y una hermosa jóven sentada á su lado en el umbral segun la intencion con que miraban hacia la plaza.

Llegar José y estrechar en sus brazos al honrado comerciante y á su linda hija hermana del mancebo fue obra de un instante. Federico contemplaba retirado este interesante cuadro de familia con cierta indiferencia desdeñosa y aprovechando una mirada de la jóven, se despidió de ella con la vista y desapareció.--» Que se va tu amigo (dijo á su hijo el anciano) tal vez se ha enfadado porque no le hemos hecho caso.--En efecto (esclamó la jóven Mariquita) que nuestro recibimiento ha podido ofenderle.--No importa: asi como asi, el se burla de los afectos de un padre con sus hijos, tal vez porque nunca ha sentido amor por nadie.... (y al decir esto miraba á su hermana con ahinco).--¿Y qué motivos tienes tú para pensar asi de tu amigo?-- siempre le has tenido una aversion....--Ojala me equivoque; pero te aseguro que quisiera verlo aqui las menos veces posibles.

Ya el lector conoce á los personajes de nuestro drama: hagámosle ahora saber sus circunstancias particulares. El anciano viudo Homobono era uno de aquellos comerciantes de provincia en cuya tienda se vende todo: drogas, papel, chocolate, lienzo y paños; cierta reputacion de liberal habia causado tales persecuciones al honrado capitalista que despues de haber estado un año en la carcel de la capital de provincia habia gastado la mayor parte de sus fondos en las costas del injusto proceso que se le formara como liberal exaltado: otra parte de ellos se habia gastado en dar al jóven José una educacion muy superior á su clase. Mariquita era una niña de 15 años, de preciosa figura, candorosa, casera y amantisima de su Padre, de cuyo regalo estaba encargada desde el fallecimiento de su madre. José, aunque vestido sencillamente, mostraba en sus modales cierta elegancia superior á la de su hermana y Padre efecto de la educacion que habia recibido en el establecimiento donde conoció á Federico. Pero en el dia pensaba que él era el único apoyo de su familia reducida poco menos

que á la miseria por efecto de las circunstancias políticas y á pesar del menosprecio con que miraban los nobles del pueblo la honrosa sujecion del mostrador, José estaba resuelto á trabajar con asiduidad en el tráfico de su Padre para mejorar el triste estado de la casa; cuando un dia le llamó aparte el anciano y le dijo estas palabras:--José, hijo mio; ya eres hombre y tu Padre puede confiarte sus penas: siempre he vivido con economia y siempre contento porque veia que mi comercio producía holgadamente para cubrir los gastos de mi casa y acumular anualmente alguna cantidad al capital, en géneros para la venta nunca habia bajado de seis cifras el balance anual de esta tienda sin lujo ni aparato, lo mismo que la dejó montada mi Padre y tu abuelo.... Enemistades embozadas en opinion política han conseguido arruinarme completamente... mañana cumple una letra á cargo de tu padre por valor de seis mil rs.... acaso ese dia está señalado para mi deshonra porque no hay en casa con que cubrirla. Al salir de la carcel tuve que pedir prestado por la primera vez de mi vida para acabar de pagar las costas al escribano y esta deuda y la letra del corresponsal de Madrid vence mañana.--Gracias, padre mio, por esta confianza (dijo José procurando consolar al anciano) Siento solo que no me lo haya V. dicho antes.»

No faltaban á José algunos amigos, pero los amigos del que no es rico son siempre pobres como él y estos no podian serle de ninguna utilidad. Acordóse entonces de Federico, pero la idea de pedirle un favor le repugnaba en extremo: es cierto que se habian educado juntos, pero despues la diferencia de clase y aun la de carácter los habia separado. Federico era noble y presuntuoso y José no se creia inferior á él. El hidalgo era ignorante y disipado y el hijo del comerciante atento á su obligacion y amigo de la lectura y de la instruccion: razones por las que congeniaban tan poco y alarmaban tanto á José las visitas de Federico á su hermana. Abismado estaba en estas reflexiones cuando pasó Federico en su gran caballo andaluz haciendo corbetas y escarceos para llamar la atencion de Mariquita: salió esta con efecto á la puerta y viéndola el galán se apeó con estudiada ligereza y dando al pasar la mano maquinalemente á su condiscipulo, se puso á aturdir á la chieca con las grandezas de su casa. José interrumpió su coloquio y llamándole aparte le dijo:--» la suerte no te ha favorecido en la quinta y es natural que necesites un sustituto.--Si por cierto; pienso buscar uno que se encargue por mi del honroso cuidado de defender á la patria, que yo no estoy de ese parecer. (Eco de G.)

(Se continuará.)